



| | |
|-------------|------------------|
| 15 OCT 2003 | |
| SEC. D | 1º 4884 HORA 124 |

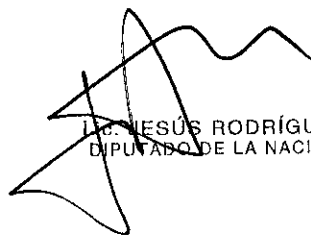
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárase obligatorio el subtítulo electrónico de las campañas públicas de interés general que se emitan por los canales de televisión abierta.

Artículo 2º: El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será sancionado de acuerdo a las multas y penalidades previstas por el COMFER

Artículo 3º: De forma.


LIC. JESÚS RODRÍGUE
DIPUTADO DE LA NACIÓN